

Acta de Sesión FIN-514/2021

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las diez horas con quince minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta:	María Ofelia Navarrete de Dubón
Directores Propietarios:	Fernando Javier Acosta Mejía Antonio Juan Javier Martínez
Secretario:	Enrique Antonio Acosta Bonilla

Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-514/2021.

El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-513/2021 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno.

El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- a. A solicitud del Coordinador del FINET, el Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en Sesión DL-1317/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 recomendó al Consejo de Administración del FINET, la aprobación de:

1. Pago del subsidio al consumo de energía eléctrica residencial para el período del 1 al 31 de octubre de 2021, presentado a cobro por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, revisado por el Consejo Nacional de Energía (CNE) y por el FINET, de acuerdo con el detalle siguiente:

	(A) Facturas residenciales revisadas del 1 al 31 de octubre 2021	(B) Monto solicitado del 1 al 31 de octubre 2021 (US \$)	(C) Monto total confirmado por el CNE del 1 al 31 de octubre 2021 (US \$)	(D=B-C) Diferencia entre el monto solicitado y el monto confirmado por el CNE, del 1 al 31 de octubre 2021 (US \$)	(E) Monto total a cancelar (US \$)
CAESS	300,735	\$ 1,440,720.78	\$ 1,440,720.78	\$0.00	\$ 1,440,720.78
CLESA	237,829	\$ 1,135,801.06	\$ 1,135,801.06	\$0.00	\$ 1,135,801.06
DEUSEM	43,818	\$ 209,554.78	\$ 209,554.78	\$0.00	\$ 209,554.78
EEO	164,276	\$ 776,714.23	\$ 776,714.23	\$0.00	\$ 776,714.23
DELSUR	188,007	\$ 912,373.57	\$ 912,373.57	\$0.00	\$ 912,373.57
EDESAL	8,999	\$ 43,965.23	\$ 43,965.23	\$0.00	\$ 43,965.23
B&D	843	\$ 3,956.30	\$ 3,956.30	\$0.00	\$ 3,956.30
Totales	944,507	\$ 4,523,085.95	\$ 4,523,085.95	\$0.00	\$ 4,523,085.95

2. Pago del subsidio al consumo de energía asociado a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua para el período del 1 al 31 de octubre 2021, presentados a cobro por las Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica, revisado por el Consejo Nacional de Energía (CNE) y el FINET, de acuerdo con el detalle siguiente.



FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL
EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA

FIN-514/2021

Distribuidora de energía eléctrica	(A) Facturas bombeo y rebombeo revisadas del 1 al 31 de octubre 2021	(B) Monto solicitado del 1 al 31 de octubre 2021 (US\$)	(C) Monto total confirmado por el CNE del 1 al 31 de octubre 2021 (US\$)	(D=B-C) Diferencia entre el monto solicitado y el monto confirmado por el CNE, del 1 al 31 de octubre 2021 (US\$)	(E) Monto total a cancelar (US\$)
CAESS	106	\$ 103,557.84	\$ 103,554.50	-\$3.34	\$ 103,554.50
CLESA	136	\$ 213,609.07	\$ 213,608.73	-\$0.34	\$ 213,608.73
DEUSEM	43	\$ 50,716.27	\$ 50,716.12	-\$0.15	\$ 50,716.12
EEO	116	\$ 152,023.02	\$ 152,022.62	-\$0.40	\$ 152,022.62
DELSUR	126	\$ 117,929.67	\$ 117,929.18	-\$0.49	\$ 117,929.18
Totales	527	\$ 637,835.87	\$ 637,831.15	-\$4.72	\$ 637,831.15

Los pagos descritos serán cubiertos con la fuente de financiamiento: 80.7 FONDO GENERAL-SUBSIDIO ENERGÍA ELÉCTRICA - 2021.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 38 de fecha de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo N° 420 de la misma fecha, mediante el cual se reformó el Reglamento de la Ley del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET).

El Consejo de Administración del FINET aprobó lo solicitado.

- b. A solicitud de la Gerencia de Finanzas el Comité Técnico Consultivo, dando seguimiento a lo acordado en sesión DL- 1317/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, se solicita al Consejo de Administración la aprobación de la modificación al Presupuesto del FINET del ejercicio financiero fiscal 2021, con la cual el Presupuesto Institucional del FINET es US\$50,185,358.00. A la fecha se ha presentado la necesidad de realizar modificación al presupuesto, debido a que mediante correo electrónico de fecha viernes 19 de noviembre de 2021 de parte del Ministerio de Hacienda (Anexo No.1), se recibió un Acuerdo Ejecutivo (Anexo No. 2), el cual refleja la parte que afecta al Fondo de Inversión Nacional en



Electricidad y Telefonía (FINET), específicamente en las asignaciones de gastos en la Unidad Presupuestaria 01 Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación y al Consumo de Energía Eléctrica, Línea de Trabajo 0103 Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica y los servicios de telefonía en áreas rurales y de bajos ingresos de beneficio comunal incluyendo los consumos de energía eléctrica asociados a proyectos de extracción, bombeo y rebombeo de agua potable a nivel comunitario. Con esta nueva modificación el presupuesto suma un total de US\$50,185,358., que corresponden a la fuente de financiamiento interna 80 7-FONDO GENERAL-SUBSIDIO ENERGÍA ELÉCTRICA-2021.

Con este aumento a la disponibilidad presupuestaria que actualmente se tiene, se cubre el pago de los subsidios al consumo de energía eléctrica residencial y para el bombeo y rebombeo de agua hacia las comunidades rurales correspondientes al mes de octubre, quedando un déficit que no permite cubrir los pagos de los meses de noviembre y diciembre del presente año; por lo que, es necesario la realización de gestiones para que el monto disminuido sea restituido; a continuación, el detalle de la documentación recibida:

Acuerdos Ejecutivos		
Número	Fecha	Monto US\$
1668	18/11/2021	4,726,152.00

Con esta modificación el Presupuesto Institucional 2021 del FINET es de US\$50,185,358, integrado de la siguiente manera:

FONDO DE INVERSIÓN NACIONAL EN ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021
(EN US\$)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO A PROBADO 16/09/2021	VARIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
80	1	FINET	207,180.00		207,180.00
80	7	FONDO GENERAL-SUBSIDIO ENERGÍA ELÉCTRICA-2021	45,252,026.00	4,726,152.00	49,978,178.00
TOTAL			45,459,206.00	4,726,152.00	50,185,358.00



El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL


H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACIÓN ESFUERZOS AUDITORIAS

b. Interna

- i. El jefe del Departamento de Auditoría Interna presenta al Consejo de Administración del FINET, el Informe de Examen Especial de Auditoría al rubro contable 85 Ingresos de Gestión y su contra cuenta 213 Deudores Monetarios del FINET, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2021. Con base a las pruebas realizadas no se determinaron deficiencias relacionadas con el cumplimiento de regulaciones y disposiciones aplicables de control interno, tal como se muestra en informe adjunto.

El Consejo de Administración FINET se dio por enterado.

Terminó esta sesión a las once horas del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente. 


María Ofelia Navarrete de Dubón


Fernando Javier Acosta Mejía


Antonio Juan Javier Martínez

